



RESOLUCIÓN CS N° 167/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 31 MAYO 2004

Expediente N° 10.099/01.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución CS N° 226/01 por la cual se asigna, entre otros, a la Prof. Daniel VILLAGRÁN, auxiliar docente de la Facultad de Ciencias Naturales, la suma de 250,00 en concepto de ayuda económica en el marco del Fondo de Capacitación Docente – Ejercicio 2001, y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional presenta comprobantes de gastos hasta cubrir la suma asignada.

Que en las actuaciones tomaron la intervención respectiva, la Dirección General de Administración y la Dirección de Contabilidad, quienes formularon los informes respectivos.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 044/04,

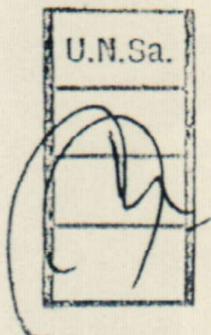
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Sexta Sesión Ordinaria del 27 de mayo de 2004)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas efectuada por el Prof. Daniel Eduardo VILLAGRÁN, auxiliar docente de la Facultad de Ciencias Naturales, hasta el importe de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para proseguir con el trámite respectivo.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. Stella Perez de Bianchi
RECTORA